

Sin discutir en el Congreso de la CDMX Congelada, la Ley Paola Buenrostro para tipificar los transfeminicidios

ENDOS OCASIONES la iniciativa se presentó, pero no avanza, critica el diputado Temístocles Villanueva; urge Kenya Cuevas aprobación para garantizar el acceso a la justicia

Por Eunice Cruz

eunice.cruz @razon.com.mx

El diputado local de Morena, Temístocles Villanueva Ramos, criticó que no haya disposición por parte del Congreso de la Ciudad de México para discutir la aprobación de la Ley Paola Buenrostro, para tipificar los transfeminicidios.

El legislador comentó que la primera vez que se intentó subir el tema al Pleno fue en junio de 2022, pero no avanzó. El 25 de marzo informó sobre la presentación, nuevamente, de la propuesta, pero a la fecha no ha sido discutida.

Esta iniciativa reforma diversos artículos del Código Civil del Código Penal local, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y de la Ley de Víctimas para tipificar el transfeminicidio y garantizar el acceso a la justicia de las víctimas.

“Se busca orientar la labor de la Fiscalía y a las autoridades competentes, a fin de combatir las conductas de revictimización por parte de órganos del Estado y cuerpos de seguridad, y permitir el correcto tratamiento de la víctima como una mujer trans o persona trans con identidad y/o expresión de género femeninos”, dijo en entrevista con *La Razón*.

La iniciativa lleva el nombre de Paola Buenrostro, trabajadora sexual asesinada el 30 de septiembre de 2016 momentos después de que un hombre identificado como Arturo Felipe Delgadillo Olvera solicitó sus servicios y ella subió a su auto, en Puente de Alvarado.

El sospechoso es buscado por las autoridades desde el 2 de octubre de ese año, cuando el juez de Control adscrito a la Unidad de Gestión 5 del tribunal Superior de Justicia, Gilberto Cervantes Hernández, lo liberó. Ahora la Fiscalía local ofrece una recompensa de 500

mil pesos.

Villanueva Ramos mencionó luego de la primera presentación de la iniciativa que ha mantenido comunicación con el Gobierno capitalino y la Fiscalía local para ahondar en el tema.

“Estos dos años nos permitieron analizar la primera iniciativa presentada, acercarnos a la Fiscalía para trabajar en conjunto para que los transfeminicidios sean un tipo penal aplicable en la realidad”, comentó.

El legislador externó que ha dialogado con el Jefe de Gobierno, Martí Batres, y aseguró que se comprometió a promover entre las distintas fuerzas políticas del Congreso la propuesta para que avance.

En marzo pasado el Congreso de Nayarit aprobó la ley Paola Buenrostro que tipifica el delito de transfeminicidio y lo sanciona con hasta 60 años de prisión. Es el único estado que reconoce este ilícito.

Mencionó que hay una recomendación por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos dirigida al Congreso de la Unión por el caso Paola Buenrostro para tipificar el transfeminicidio.

“La iniciativa se ha construido con organizaciones de la sociedad civil, espero que antes de que concluya el mes de abril, finalmente podamos conocer un dictamen en sentido positivo desde las comisiones unidas de procuración de justicia e igualdad de género”, expuso.

Sobre el número de crímenes de odio, Villanueva Ramos reconoció que no hay datos oficiales, y destacó la labor de activistas y asociaciones civiles porque tienen registros de los transfeminicidios.

La asociación civil Centro de Apoyo a las Identidades Trans (CAIT) registró al menos 43 crímenes de odio de este tipo en la Ciudad de México entre 2007 y septiembre de 2023. En lo que va del presente año reportó tres casos.

Esto coloca a la capital en la quinta posición a nivel nacional, por debajo de Veracruz con 80; Guerrero, 60; Estado de México, 58 y Chihuahua, 57.

“Las cifras con las que se cuenta son documentadas por organizaciones de la sociedad civil o a través de notas periodísticas. En lo que va de este año van 18 crímenes de odio por fobias a personas de la diversidad sexual”, dijo el legislador.

La coautora de la iniciativa de ley Paola Buenrostro y fundadora de la asociación Casa de las Muñecas Tiresias, Kenya Cuevas, opinó que el apoyo al sector por parte del Gobierno local es nulo y ha sido el esfuerzo de organizaciones civiles para presionar a las autoridades el que ha impulsado el avance para atender las peticiones de la comunidad.

“Esta iniciativa no se ha querido aprobar, se supone que ya se trabajó en la Comisión de Justicia junto con la Fiscalía, ya era para que le diéramos salida en la Ciudad de México. Eso es un mensaje punitivo para el tipo de agresión que estamos recibiendo”, reclamó.

Mencionó que es necesario especificar la identidad trans dentro de las instituciones y nombrarlas para que exista un castigo penal a quien agrede a dicha comunidad; si no, el Gobierno local se contradecía al decir que se vive en una ciudad de derechos y oportunidades.

Añadió que se deben tener casas de oportunidades para las personas trans con el objetivo de que no sean discriminadas desde sus hogares y evitar que lleguen al trabajo sexual, donde consideró que es el punto más vulnerable para cometer transfeminicidios.

“Si una mujer trans a sus 16 o 17 años es discriminada de su hogar, lo más probable es que salga a estos círculos y después es muy difícil salir, además que encuentras un lugar de pertenencia, continúan con sus transiciones sin ser cues-



tionadas. El Gobierno necesita aplicarse para crear protocolos para que nadie se estanque por no ser aceptada", expuso.

La directora general del CAIT, Rocío Suárez, destacó a este diario la importancia de tipificar el transfeminicidio o clasificarlo dentro de los feminicidios, pero, aclaró, lo ideal es generar acciones de prevención a partir de identificar situaciones de vulnerabilidad.

La activista añadió que en muchos estados están tipificados los crímenes de odio y asesinatos violentos, aunque, la violencia continúa.

"Frente a los transfeminicidios hay una demanda de justicia que no va a llegar por la vía judicial, no hay reparaciones de daño ni se están evitando estas circunstancias", comentó la activista.

NATALIA LANE, activista, trabajadora sexual y sobreviviente a un intento de transfeminicidio, también es coautora de la iniciativa de ley Paola Buenrostro.

Eldato

“

ESPERO que antes de que concluya el mes de abril, finalmente podamos conocer un dictamen en sentido positivo desde las comisiones unidas de procuración de justicia e igualdad de género"

Temístocles Villanueva
Diputado local de Morena

60

Años de cárcel es el castigo por transfeminicidio en Nayarit

310

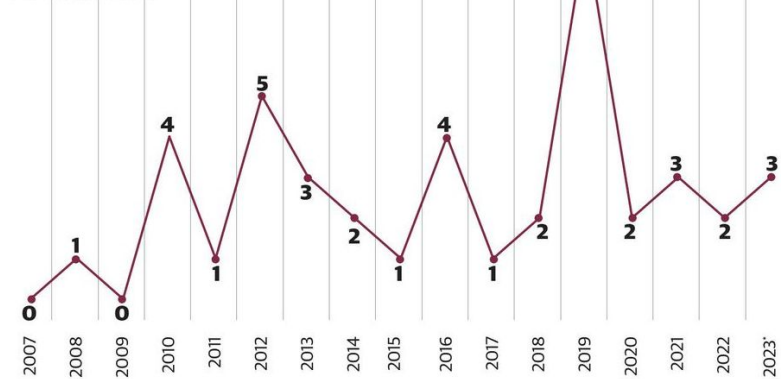
Mil 788 personas LGBT+ había en la capital en 2021

VÍCTIMAS DEL ODO

En los últimos 16 años, al menos 43 personas trans han sido víctimas de crímenes de odio y el año con más casos fue 2019.

ILÍCITOS CDMX
TOTAL 43

Fuente: **Centro de Apoyo a las Identidades Trans**
*Datos de enero a septiembre



30 Transfeminicidios registró el CAIT en 2023 en México.

ACTIVISTAS pintan Palacio Nacional en enero para exigir atender transfeminicidios.

